

Puesta en Servicio correspondientes al resto de las instalaciones sean otorgadas a nombre de «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada».

Resultando que la subestación fue autorizada por Resolución de fecha 10 de junio de 2005.

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública a los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose alegación ni oposición alguna durante el plazo reglamentario.

Resultando que con fecha 8 de noviembre de 2006, se remite un ejemplar del proyecto al Ayuntamiento de Zaragoza, en cuyo término municipal radica la subestación, solicitando informe a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; con fecha 13 de diciembre de 2006 se reitera la petición de informe; no se recibe informe por lo que se considera emitido en sentido favorable de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza.

Visto el informe de la Comisión Nacional de Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 10 de enero de 2008.

Resultando que la ampliación de la instalación solicitada, tiene como fin permitir el suministro de energía a las nuevas infraestructuras empresariales de La Cartuja Baja y mejorar el transporte y distribución de energía eléctrica en la zona.

Resultando que la citada subestación se encuentra incluida en el documento denominado «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2011. Revisión 2005-2011» de marzo de 2006, aprobado por el Consejo

de Ministros el 31 de marzo de 2006 y que el proyecto presentado para su autorización y aprobación del proyecto se presenta como un anexo al proyecto de la subestación de Cartujos.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», una posición a 220 kV, de acoplamiento, en la subestación de «Cartujos», en el término municipal de Zaragoza, en la provincia de Zaragoza, cuyas características principales son:

Dos seccionadores de barras.

Un interruptor automático.

Tres transformadores de intensidad.

La posición de acoplamiento de barra se realizará con cable dúplex LA-545 Cardinal.

La finalidad de la ampliación de la subestación de «Cartujos», ubicada en Zaragoza tiene como fin permitir el suministro de energía a las nuevas infraestructuras empresariales de La Cartuja Baja y mejorar el transporte y distribución de energía eléctrica en la zona.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11.899/08. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos por el que se notifican las resoluciones de los recursos interpuestos contra las resoluciones adoptadas por diferentes Órganos, en relación con expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima.*

Contra las resoluciones de diferentes Órganos, cuyas fechas se citan en el Anexo, recaídas en relación con expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima, se interpusieron, por las personas que en el mismo anexo se mencionan, recursos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar, personalmente, la resolución de los referidos recursos a los recurrentes, se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán dirigirse, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, a la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1 (Madrid- 28071), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

Anexo

| Resolución Recurrída y órgano que la dictó | N.º Expediente Sancionador | Lugar de Instrucción | N.º y tipo de recurso | Recurrente |
|--|----------------------------|---|-----------------------|---------------------------------|
| 21 de junio de 2007. D. G. Recursos Pesqueros. | 2/2007 | Subdelegación del Gobierno en Girona. | 905/2007 (alzada) | Alvite Gregori, Juan Diego. |
| 26 de junio de 2007. D. G. Recursos Pesqueros. | 57/2006 | Subdelegación del Gobierno en Tarragona. | 918/2007 (alzada) | Borras Llambrich, Joan. |
| 21 de junio de 2007. D. G. Recursos Pesqueros. | 6/2007 | Subdelegación del Gobierno en Vizcaya. | 955/2007 (alzada) | Marcaida Iturraspe, José Ángel. |
| 29 de marzo de 2007. D. G. Recursos Pesqueros. | 44/2006 | Subdelegación del Gobierno en Huelva. | 602/2007 (alzada) | Pérez Carrillo, Manuel. |
| 16 de marzo de 2007. D. G. Recursos Pesqueros. | 32/2006 | Subdelegación del Gobierno en Las Palmas. | 584/2007 (alzada) | Santana Ortega, José Santiago. |

11.900/08. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos por el que se notifican las resoluciones de recursos interpuestos contra las resoluciones adoptadas por diferentes Órganos del Departamento.*

Contra las resoluciones dictadas por diferentes Órganos en las fechas y materias que en el Anexo se citan, se interpusieron, por las personas que en dicho anexo se mencionan, recursos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar, personalmente, la resolución de los referidos recursos a los recurrentes, se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán dirigirse, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, a la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel,

núm. 1 (Madrid- 28071), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

Anexo

| Resolución Recurrída | | | Recurso | | Recurrente |
|---------------------------|---------------------------------|--|----------|---------|-----------------------------|
| Fecha | Órgano que la dictó | Materia | Número | Tipo | |
| 26 de septiembre de 2006. | Dirección General de Ganadería. | Homologación de la formación (R.D. 1201/2005). | 862/2007 | Alzada. | Belandia Gómez, Borja. |
| 26 de septiembre de 2006. | Dirección General de Ganadería. | Homologación de la formación (R.D. 1201/2005). | 422/2007 | Alzada. | Conte, Ivan. |
| 26 de septiembre de 2006. | Dirección General de Ganadería. | Homologación de la formación (R.D. 1201/2005). | 796/2007 | Alzada. | Alejo Herberg, Ali. |
| 26 de septiembre de 2006. | Dirección General de Ganadería. | Homologación de la formación (R.D. 1201/2005). | 87/2007 | Alzada. | Muñoz Moruno, Purificación. |